JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11004003532020005640 00

Visto informe secretarial el Juzgado Resuelve:

Para efectos de surtir notificación al extremo demandado, se tiene por incorporada dirección de correo electrónico aportada por la parte actora que obra en el PDF 17.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 003 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a l1s 8. A. M.
En la fecha 18 – Enero - 2022

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria